

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****363** *INSTALACIONES METÁLICAS GORAKAL, S.L.L.*

Edicto.

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil.

Juicio: Procedimiento ordinario 653/2020.

Parte demandante: Don Juan Carlos García Mateos y don Manex Zubeldia Olano.

Parte demandada: "Instalaciones Metálicas Gorakal, S.L.L."

Sobre: Impugnación de acuerdos sociales.

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia n.º 375/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

1.- Se estima la demanda presentada por la procuradora Sra. Aramburu Cendoya, en nombre y representación de Juan Carlos García Mateos y Manex Zubeldia Olano, disponiendo:

1.º) Declarar la nulidad de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Socios de "Instalaciones Metálicas Gorakal, S.L.L." celebrada el 25 de julio de 2020.

2.º) Ordenar la inscripción de la sentencia estimatoria en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y su publicación por extracto en el Borme.

3.º) Ordenar la cancelación por el Registrador Mercantil de Guipúzcoa de las inscripciones causadas por los acuerdos y que se declaren nulos, así como de las que traigan a causa de los mismos, en cuanto resultaren contradictorios con la sentencia.

2.- No procede condena en costas para ninguna de las partes.

En atención a lo acordado por la citada resolución, se remite el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Guipúzcoa para llevar a efecto la diligencia de notificación.

Donostia-San Sebastián, 22 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Olaso Arrillaga.

ID: A210004597-1